

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 096

septiembre 06 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 70030301 PT 19124	Ordinario	ORTEGA LEAL - TITO Y OTROS	VICTOR MANUEL MANJARREZ GELVEZ BRIGIDO MANJARREZ GELVEZ YENER AUGUSTO JACOME MIRANDA MONTOYA DELGADO RICARDO GEOEXPLORACIONES S.A.S. EXCOMIN S.A.S. COORPOCARCAT GESMIN S.A.S. QUINTERO BARAJAS - MOISES DUMIAN AGROINDUSTRIAL S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia del 11 de marzo de 2020 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 80012601 PT 18615	Ordinario	CLAUDIA VERGEL	COLPENSIONES	Sentencia revocada REVOCAR los numerales segundo y cuarto de la sentencia de fecha 10 de mayo de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta. ADICIONAR al numeral tercero de la providencia. CONFIRMAR en los demás aspectos la providencia apelada y en consulta.	05/09/2022	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90026101 PT 19851	Ordinario	MARIO ALBERTO IBARRA	IMEL INGENIERIA SAS	Auto revocado REVOCAR el auto del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022) proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70052901 PT 19721	Ordinario	MIGUEL ANTONIO GAFARO JAIMES	UGPP	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la Sentencia del 18 de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 00005301 PT 19732	Ordinario	NELLY BELTRAN RONDEROS	MARTHA ARANA DIAZ YANETH ARANA DIAZ	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia del veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2.022) proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00018901 PT 19834	Ordinario	ANDERSON JOSE ALVAREZ MEZA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia del veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2.022) proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00027601 PT 19872	Ordinario	SAULO GIL LIZCANO	MARTHA LUCIA ANDRADE DE BARBOSA	Auto revocado REVOCAR el auto impugnado del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 10005501 PT 19991	Ordinario	LIZETH CAROLINA TRUJILLO VERGEL	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto revocado REVOCAR el auto impugnado del seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021), proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 90036601 PT 19856	Ordinario	JOMAIRA BENEDICTA GAONA ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Auto confirmado CONFIRMAR la providencia proferida por el doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 00005001 PT 19785	Ordinario	ELBIA MARIA LOPEZ TORRES	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su totalidad la sentencia impugnada del 31 de marzo de 2022 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 00028701 PT 19857	Ordinario	LEIDDY YOHANNA RINCON LEMUS	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Sentencia confirmada CONFIRMAR en su integridad la sentencia del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2.022) proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 00042801 PT 19882	Ordinario	ANGELICA ROPER SANCHEZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia de fecha 24 de mayo de 2.022 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 40017802 PT 19691	Ordinario	SANDRA MYLENA GONZALEZ BLANCO	ROLDAN Y CIA LTDA	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 18 de enero de 2022, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90006601 PT 19749	Ordinario	LUZ MARINA GOMEZ VARGAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Sentencia confirmada la sentencia impugnada del 21 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. ADICIONAR que el retroactivo causado entre el 27 de noviembre de 2014 a agosto de 2022.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00004101 PT 19756	Ordinario	GARCIA ARGOTA - JIMMY HAROLD	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	Auto revocado Revocar el auto dictado en audiencia del 3 de marzo de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, y en consecuencia, decretar la prueba solicitada por la parte demandada SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., para que sea practicada en segunda instancia y resolver el recurso de apelación por él interpuesto	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00005401 PT 19132	Fueros Sindicales	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	EDGAR HERNANDO SUESCÚN SÁNCHEZ SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS -SINTRAINAL	Auto resuelve desistimiento ACÉPTESE el desistimiento de la demanda presentada por la empresa COMERCIAL NUTRESA, S.A.	05/09/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 00024601 PT 19738	Ordinario	JAVIER OMAR MORALES	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 1 de marzo de 2022, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10004301 PT 19723	Ordinario	PANTALEON ROJAS MOLINA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES MUNICIPIO SALAZAR DE LAS PALMAS	Sentencia revocada REVOCAR los numerales primero, segundo y quinto. DECLARAR que el demandante para todo efecto pensional siempre estuvo afiliado al régimen de prima media, sin que haya lugar a ordenar la devolución de aportes.... CONDENAR a PORVENIR y PROTECCION a devolver a COLPENSIONES S.A., todos los valores adicionales que hubieren recibido con motivo de la afiliación del actor. DECLARAR no probadas las excepciones de INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN y PRESCRIPCIÓN, propuestas por COLPENSIONES, PROTECCIÓN y PORVENIR respecto de la pretensión de ineficacia de traslado. DECLARAR que el demandante tiene derecho a que COLPENSIONES le reconozca pensión de vejez... DECLARAR PROBADA parcialmente la excepción de PRESCRIPCIÓN propuesta por Colpensiones respecto de las mesadas ccausadas antes del 21 de enero de 2018... ABSOLVER a COLPENSIONES de la pretensión de pago de intereses moratorios... REVOCAR parcialmente el numeral sexto...	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10023801 PT 19863	Ordinario	JOSE OTONIEL GIL MOLINA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. COLPENSIONES	Auto decreta Nulidad Consulta Sentencia DECLARAR OFICIOSAMENTE LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO a partir de la providencia de fecha 30 de marzo de 2.022, inclusive, mediante la cual que declaró implícitamente integrado el litigio y convocó a audiencia del artículo 77 del C.P.T.Y.S.S., advirtiéndose que las pruebas allegadas al proceso mantendrán su validez.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 20011401 PT 19945	Fueros Sindicales	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE	JOSAFAT GAMBOA CARVAJAL ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE ASPROUL	Auto confirmado Confirmar el auto dictado en audiencia del 17 de junio de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 00005601 PT 19495	Ordinario	SAID ANTONIO CARDENAS GUERRERO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A.	Auto resuelve desistimiento ACÉPTESE el desistimiento del recurso de apelación presentado por la empresa ESPO, S.A.	05/09/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001202 00006101 PT 19503	Ordinario	NELSON ANTONIO GRANADOS VEGA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A.	Auto resuelve desistimiento ACÉPTESE el desistimiento del recurso de apelación presentado por la empresa ESPO, S.A.	05/09/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544983105001202 00007501 PT 19532	Ordinario	LIVER DEL CARMEN QUINTERO BAYONA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A.	Auto resuelve desistimiento ACÉPTESE el desistimiento del recurso de apelación presentado por la empresa ESPO, S.A.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 00015901 PT 19699	Ordinario	ANGELICA MARIA MELO	MARIA MARGARITA DE LA ROSA CABRALES	Sentencia modificada el numeral primero de la sentencia del 24 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña. REVOCAR el numeral tercero y quinto de la providencia. CONFIRMAR los demás numerales de la providencia por no haber sido objeto de apelación.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10016501 PT 19959	Ejecutivo	MELISSA VALERIA MUÑOZ BERNAL	CORPORACION MI IPS SANTANDER	Auto confirmado CONFIRMAR el auto proferido el 21 de junio de 2022 proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10020501 PT 19817	Ordinario	YAMILE GAONA ALVAREZ	JORGE CABRALES ROMERO	Sentencia revocada REVOCAR parcialmente los numerales segundo (literal d) y tercero de la sentencia impugnada de fecha sentencia del 6 de abril de 2022 proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña. CONFIRMAR en los demás aspectos la sentencia apelada.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10023001 PT 19918	Ejecutivo	CLAUDIA MILENA ORTIZ ASCANIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA PROFESIONALES SECTOR SALUD - CMPS	Auto confirmado CONFIRMAR el auto proferido el 9 de junio de 2022 proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 10028801 PT 19895	Ordinario	LUZ KARIME GARCIA NAVARRO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	Auto revocado REVOCAR el auto impugnado de fecha seis (06) de junio de dos mil veintidós (2.022), proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña.	05/09/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06 /09 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario